

AREA DE DOCUMENTOSCOPIA.

I. INTRODUCCIÓN.

El estudio científico de los documentos y de su contenido comenzó a realizarse en España en los años cincuenta, al establecerse la necesidad de crear esta especialidad dentro de lo que entonces se denominaba Comisaría General de Identificación, como un nuevo modo de lucha contra la criminalidad.

Hoy el incremento ha sido de tal consideración que ha sido necesario la subdivisión de la Documentoscopia en diversas especialidades y la descentralización de su estudio en laboratorios periféricos.

La Documentoscopia es un área de conocimiento de la Policía Científica que tiene por objeto la investigación tendente a la determinación de la autenticidad o falsedad de un "documento" o de su contenido, ya sea impreso o manuscrito, y a la identificación, en este último caso, de su autor.

Cuando se habla de "documento", desde el punto de vista de la Documentoscopia ha de entenderse "todo soporte capaz de albergar un contenido gráfico, sea impreso o manuscrito".

De todo estudio, con su demostración técnica y conclusiones se elabora el correspondiente INFORME PERICIAL por peritos pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía debidamente titulados y con experiencia acreditada.

II. ACTIVIDADES.

Los estudios que se realizan en esta área son los siguientes:



A. De Documentos impresos (falsedad documental).

- Documentos acreditativos de identidad.
- Tarjetas de crédito y de garantía.
- Billetes de banco y cheques de viaje.
- Billetes de lotería y juegos de azar.
- Sellos (húmedos, en seco, etc.).
- Cheques y talones de banca.
- Escritos mecanográficos.
- Escritos de impresora.
- Falsificaciones de marcas registradas (signos distintivos).
- Pasaportes y títulos de viaje.
- Documentos relativos a vehículos y transporte.

B. De Escritura manual. (grafoscopia).

- Identificación del autor de:
 - textos y firmas manuscritos.



C. Determinación de la autenticidad o falsedad de obras de arte.

- Estudios de datación, composición, etc, en:
 - pinturas
 - dibujos.
 - Otras obras similares.
- Falsificaciones de firmas en obras pictóricas.

III. LABORATORIOS.

La distribución territorial de competencias sería la siguiente:

1. LABORATORIO CENTRAL.

**Sección de Documentoscopia del Servicio Central de Técnica Policial.
Comisaría General de Policía Científica. Madrid.**

Estudios de: **A) Falsedad documental** y **B) Grafoscopia** , en todo lo relacionado con:

- Terrorismo.

- Marcas y Patentes.
- Delincuencia organizada y delitos de alta especialización.
- Hechos que conozcan Tribunales y Fiscalía especiales, con competencia en todo el territorio nacional.

2. LABORATORIOS TERRITORIALES.

2.1. Realizan estudios de **A) Falsedad documental** y **B) Grafoscopia**, las Brigadas Provinciales de Policía Científica de mayor volumen de trabajo.

2.2. El resto de Brigadas y Secciones de Policía Científica realizan estudios de **A) Falsedad documental**, al igual que los Grupos de Policía Científica de mayor volumen de trabajo.

IV. MEDIOS TÉCNICOS.

El material que dispone la Sección de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica para que los funcionarios puedan realizar los estudios, fundamentalmente se trata del siguiente, que en cuanto a calidad y extensión, es comparable al que pueda existir en cualquiera de los laboratorios forenses europeos:

1.MICROSCOPIO BINOCULAR.

Lupa de ampliación para examen de detalles de los más diversos documentos.
Con sistema de fotografía incorporada



2.MICROSCOPIO DE INFRARROJOS.

Análisis óptico de tintas. Permite la eliminación óptica de tintas de determinado pigmentado, permitiendo la visualización de trazos realizados con otras.

3.PROYECTOR DE PERFILES.

Para mediciones de precisión.

4. COMPARADOR VIDEOESPECTRAL.

Para el análisis óptico del comportamiento de tintas bajo diferente iluminación y longitudes de onda (U.V., IR y azul verde y filtros de diferentes nm.)



5.FLUOTEST.

Para observación de luminiscencia bajo luz U.V. de diferentes longitudes de onda

